



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

MANUAL TÉCNICO BALONCESTO 3X3



MÁS INFORMACIÓN:
CVGINTEREMPRESAS.COM



@CVG_INTEREMPRESAS

ÍNDICE

| | | |
|-----|-----------------------------------|---|
| 1. | LUGAR Y FECHA:..... | 2 |
| 2. | CONGRESILLO TÉCNICO:..... | 2 |
| 3. | SITIO DE COMPETENCIA: _____ | 2 |
| 4. | NUMERO DE PARTICIPANTES:..... | 2 |
| 5. | CATEGORÍAS..... | 2 |
| 6. | INSCRIPCIÓN..... | 2 |
| 7. | PROGRAMA DE COMPETENCIAS | 3 |
| 8. | PERSONAL TÉCNICO | 3 |
| 9. | COMISION DE JUSTICIA..... | 3 |
| 10. | ACUERDOS..... | 4 |
| 11. | PREMIACIÓN..... | 7 |
| 13. | RESOLUCIONES | 7 |
| 14. | CASOS IMPREVISTOS..... | 8 |

BALONCESTO 3X3

CONDICIONES GENERALES

- 1. LUGAR Y FECHA:** _____ diciembre 2025
- 2. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congresillo Técnico y Cambios de FUERZA MAYOR: (hasta dos por equipo por Categoría) se realizará el día ____/12/2025 en CVG FUNDEPORTE.
- 3. SITIO DE COMPETENCIA:** _____
- 4. NUMERO DE PARTICIPANTES:**
 - 4.1 Cada equipo LIBRE, podrá inscribir un mínimo de cuatro (04) atletas por equipo.
 - 4.2 Cada equipo si así lo desea puede contar un Entrenador, un Asistente y un Delegado.
- 5. CATEGORÍAS**

| Modalidad / Prueba | Categoría | Máx Participantes por Empresa | Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.) |
|-----------------------|-----------|-------------------------------|---|
| Equipo Baloncesto 3X3 | Libre | 4 | 1 |

6. INSCRIPCIÓN

- 6.1 Inscripción (NOMINA) VIA INTERNET.
- 6.2 La sustitución (dos por Categoría) de suplentes por titulares se realizará en CVG FUNDEPORTE el día ____/____/2025 de 9:00 a.m a 12:00 p.m.

6.3 Entrega de lista oficial de participantes emitida por el sistema de inscripciones, firmada y sellada por el departamento de recursos humanos de cada empresa.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

La programación diaria estará disponible en la página web de los juegos una vez sea definida.

8. PERSONAL TÉCNICO

Se conformará con la Comisión de Arbitraje de Baloncesto del Estado Bolívar, Árbitros Nacionales bajo la supervisión del Delegado Operacional y Dirección Técnica.

9. COMISION DE JUSTICIA

9.1. La Comisión de Justicia estará compuesta por:

- a) Dirección Técnica
- b) Delegado Operacional.
- c) Un Miembro designado por la Asociación de Baloncesto del Estado Bolívar

9.2. Las decisiones de la Comisión de Justicia pueden ser apeladas ante el Jurado de Honor.

10. ACUERDOS

- 10.1. La competencia de Baloncesto 3x3, será regido por el reglamento oficial de la Federación Internacional de Baloncesto
- 10.2. Los juegos se jugarán a 1 tiempo de 10 minutos logrando ser el ganador el equipo que anote la mayor cantidad de punto o quien logre llegar a 21 puntos primero antes que culmine los 10 minutos de juego.
- 10.3. Los equipos estarán conformados por 4 atletas.
- 10.4. La clasificación en el torneo, se determinará mediante la suma de puntos.
- 10.5. El sistema de competencia será de todos contra todos, clasificando los 4 primeros de cada grupo.
- 10.6. El conteo se realizará de la manera siguiente:
 - a) Partido ganado: 2 puntos
 - b) Partido perdido: punto
 - c) Ausencia: 0 punto
- 10.7. Clasificación en caso de empate, si durante la competición, dos o más equipos se encuentran empatados, la clasificación se hará de la manera siguiente:
 - a) El equipo con el mejor cociente del total de juegos ganados y juegos perdidos
 - b) El equipo con el mejor cociente del total de puntos marcados y puntos recibidos
 - c) Para desempatar un equipo, la clasificación se establecerá en función de los resultados obtenidos durante los partidos realizados entre ellos, (ronda particular).

- 10.8. Programación de los partidos La programación de los partidos se deberá enviar a los equipos con la mayor brevedad posible.
- 10.9. La Ausencia o forfait, en un partido eliminatorio ocasionará la derrota del equipo ausente. En caso de ausencia, se concederá la victoria al adversario (11-0), a menos que el otro equipo también esté ausente. En este último caso, los dos equipos tendrán 0 punto.
- 10.10. En caso de ausencia el equipo será sancionado generalmente con una multa, cuyo monto se determinará en función de la fase y el nivel de la competición
- 10.11. Una segunda ausencia será sujeta a un castigo más severo (suspensión o multa). Cualquier ausencia en las dos primeras rondas, será sujeta a las multas más severas. No obstante, se deberá tener en cuenta la realidad social de la localidad, al igual que los problemas relacionados con la ausencia.
- 10.12. La Indumentaria. Todos los equipos participantes en la competencia deben tener una uniformidad en su indumentaria con los números en la camiseta uno en la zona del frente y uno en la espalda
- 10.13. Preparación de la sala de competencias. La sala donde tienen lugar los partidos deberá estar lista y equipada con la mesa de anotación por lo menos 30 minutos antes del comienzo del partido
- 10.14. Balones. Los balones oficiales para los eventos oficiales serán aquellos autorizados por la FIBA. Sin embargo, el comité organizador podrá escoger un balón de marca diferente para la realización del torneo.
- 10.15. Horario. Los partidos deberán comenzar a la hora prevista en la programación del partido. Llegado el caso de que uno o los dos equipos

- estén ausentes o que sea imposible utilizar la sala de competencias, los árbitros deberán disponer de un margen de 15 minutos antes de la hora oficial del partido. Una vez transcurridos esos 15 minutos, el partido deberá comenzar y se considerará que el equipo ausente es perdedor
- 10.16. Roster de los jugadores – Prueba de inscripción de los jugadores - Antes del partido, los equipos deberán mostrar al árbitro el roster oficial de todos los jugadores, entrenadores y el personal médico, en caso de ser necesario. Quien no posea licencia no podrá participar en el partido.
- 10.17. Participación de jugadores no autorizados. Si un deportista que no haya sido autorizado o no esté inscrito participa en un partido, el equipo perderá por alineación indebida y será sujeto a una sanción por determinar. Si un equipo recurre a jugadores que hayan sobrepasado el límite de edad autorizado, dicho equipo perderá el juego por alineación indebida y será sujeto a una multa.
- 10.18. Partidos no disputados o incompletos Cualquier partido que no haya podido tener lugar o que haya sido interrumpido por razones excepcionales, deberá jugarse de nuevo en tres días a más tardar. El comité organizador será responsable de reservar la sala de competencias.
- 10.19. El Comité Organizador de los Juegos será el encargado de hacer entrega de los balones a usar en cada encuentro.
- 10.20. Está prohibida la inscripción simultanea de atletas en baloncesto 5x5.

11. PREMIACIÓN

11.1. La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de la empresa a la que representa, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia.

La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las empresas ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.

11.2. Se otorgará la siguiente premiación en medallas.

MEDALLAS

| Modalidad / Prueba | Categoría | Máx Participantes por Empresa | Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.) | MEDALLAS PUNTUABLES | | | | | | | | MEDALLAS FÍSICAS | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|-------------------------------|---|---------------------|----------|----------|------------|----------|---|---|---|------------------|----------|----------|------------|----------|---|---|---|
| | | | | Masculino | | | | Femenino | | | | Masculino | | | | Femenino | | | |
| | | | | O | P | B | T | O | P | B | T | O | P | B | T | O | P | B | T |
| Equipo Baloncesto 3X3 | Libre | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | | 5 | 5 | 5 | 15 | | | | |
| | | | TOTAL DEPORTE | O | P | B | TOT | | | | | O | P | B | TOT | | | | |
| | | | | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | | 5 | 5 | 5 | 15 | | | | |

13. RESOLUCIONES

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de orden General, Técnica y Administrativas originadas antes y durante el desarrollo de los Juegos, para lo cual se apoyará en el Reglamento Federativo, Carta Fundamental su Reglamento y la presentes Condiciones.

14. CASOS IMPREVISTOS

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones, será resuelto por el Comité Organizador.

DIRECCIÓN TÉCNICA 2025